



**JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: miércoles, 5 de marzo de 2025
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejal: Bonifacio Félix López-Rey Gómez (Más Madrid)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª María Gutiérrez Molinero

D.ª Patricia del Amo Martín

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Alejandro Román Crespo

D. Ángel Gómez de Pablo (se incorpora a las 17h45)

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jedíael Álvarez de Dompablo (se ausenta de las votaciones de los puntos 6, 7 y 13)

D. Antonio Onetti Téllez

D.ª Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora a las 19h06 y participa en la sustanciación de todas las iniciativas desde el punto 8 del orden del día inclusive)

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Luis Sánchez Grande Fernández

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y cuarenta y un minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 5 de febrero de 2025.

2. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 2. Aprobar, por mayoría, la moción de urgencia n.º 2025/0326976, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: *"Dar traslado del total y absoluto rechazo, por parte del Distrito de Puente de Vallecas a las últimas concesiones del Gobierno de España, hacia los separatistas catalanes, que fomentan la desigualdad territorial y afectan tanto a la economía, como a la calidad de los servicios, que reciben los vecinos de Puente de Vallecas"*.

Se aprueba por mayoría la procedencia del debate de la moción de urgencia, con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Se aprueba por mayoría el proyecto de acuerdo con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

3. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/0272654, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"El Plan Director de Movilidad Ciclista es la herramienta de la que se dotó Madrid en 2008 para impulsar y promover la bicicleta en la ciudad. El mismo, fruto del consenso entre la administración y los diferentes actores del sector, se convertía en la guía de futuro con el objetivo de que Madrid fuese en 2025 una ciudad plenamente adaptada a la bicicleta. Al plan original de 2008 le siguió una revisión en 2016, adaptándolo a los cambios de la ciudad y al paso del tiempo, y ya en 2020, con los Acuerdos de la Villa, volvió a ser reiterada la voluntad de llevar a cabo el Plan de manera unánime por parte de todos los grupos políticos."*

A pesar de esta unanimidad y consenso, el Plan Director no ha tenido el desarrollo esperado. En nuestro distrito las actuaciones que se han realizado se cuentan con los dedos de una mano: el carril bici de Ronda del Sur en La Viña, la conexión Anillo Ciclista-Mercamadrid y la red interior del Ecobarrio, desconectada completamente del resto de carriles bici del distrito. Nada se ha hecho en Buenos Aires o Pablo Neruda, ejes importantísimos del distrito, y en la Albufera se cambió el carril bici por un ciclocarril que supone un riesgo para los ciclistas por el desnivel a



superar entre la M-30 y Alto del Arenal. Tampoco se han acabado las conexiones de lo existente, ejemplo de ello es su reciente rechazo a la conclusión de los tramos faltantes en el eje Méndez Álvaro-Puerto Balbarán- Anillo Ciclista: una propuesta vecinal de los presupuestos participativos rechazada con excusas peregrinas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Puente de Vallecas, presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o organismos competentes en esta materia, a la ejecución completa de los tramos del Plan Director de Movilidad Ciclista que discurren por el distrito y cuya finalización debería de concluirse este año”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 4. Aprobar, por mayoría, proposición núm. 2025/0272699, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Que la Junta de Distrito o en su defecto haga llegar al área correspondiente la ampliación de la acera en avenida de Entrevías 68 para garantizar el acceso a personas con movilidad reducida y carritos de bebé. Actualmente, la estrechez obliga a los peatones a bajar a la calzada, generando un riesgo. Es necesario que los servicios técnicos revisen la accesibilidad y adopten medidas urgentes”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 5. Rechazar la proposición núm. 2025/0274536, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“La Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas tiene la responsabilidad de garantizar la promoción de actividades deportivas en los colegios públicos del distrito, siendo estas fundamentales para el desarrollo físico, social y emocional de los menores. El programa de actividades extraescolares “Actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, y refuerzo educativo en los colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas” ha sido clave para muchas familias, asegurando una oferta accesible y estable de actividades deportivas. Sin embargo, su interrupción en marzo de 2025 dejará a los niños y niñas sin esta oferta durante el resto del curso, afectando tanto a los menores como a la conciliación familiar. Dado que esta situación no ha sido contemplada en los presupuestos de 2025, ni en la previsiones previas instamos a la Junta Municipal a garantizar la continuidad del programa, explorando todas las alternativas necesarias en colaboración con las áreas competentes para garantizar el servicio hasta finales de junio coincidiendo con el año escolar”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 6. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/0284082, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha emblemática en la lucha por la igualdad de género y los derechos de las*



mujeres. En este contexto, es imprescindible reforzar el compromiso de las instituciones con la lucha contra la violencia de género y la aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

En diversas ocasiones, esta Junta Municipal ha aprobado la creación de un Espacio Municipal de la Mujer en el Distrito de Puente de Vallecas, un recurso esencial para la promoción de la igualdad y el apoyo a las mujeres del distrito. Dicho espacio ha sido contemplado incluso en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, sin que hasta la fecha se haya materializado su puesta en marcha.

Proponemos que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas acuerde reafirmar el compromiso de esta Junta con la lucha contra la violencia de género y la aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del distrito, instando al Ayuntamiento de Madrid a informar sobre el estado actual del Espacio Municipal de la Mujer en Puente de Vallecas y a precisar cuándo está prevista la apertura y el inicio de sus actividades por lo que exigimos la puesta en marcha efectiva del Espacio Municipal de la Mujer en el menor plazo posible, garantizando los recursos humanos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Con esta propuesta, reiteramos la importancia de contar con espacios específicos que promuevan la igualdad y brinden apoyo a las mujeres en nuestro distrito, en consonancia con los compromisos adquiridos por esta Junta en sesiones plenarias anteriores".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/0275752, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Las zonas del distrito que se hallan en remodelación, como el Alto del Arenal, requieren supervisión y control por parte de las autoridades municipales.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a la instalación de bolardos en la 'calle de la Escala', con el fin de evitar el deterioro y la invasión de la acera por parte de vehículos que aparcen en ella, impidiendo la circulación de peatones, especialmente la de personas con movilidad reducida".

Punto 8. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/0275773, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: " En el Pleno del pasado mes de enero, el Grupo Municipal Vox presentó la pregunta núm. 2024/1806218, en la que denunciábamos los serios problemas de convivencia provocados por los okupas de la calle El Yesero, y preguntábamos por las actuaciones, al alcance de esta Junta, en defensa de los vecinos. Ante la falta de soluciones aportadas por este equipo de gobierno.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que la Policía Municipal actúe, dentro de sus atribuciones y con toda la contundencia que



permite la Ley, contra los numerosos delitos que los okupas de El Yesero perpetran a diario contra los vecinos del barrio".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 9. Aprobar por mayoría, en votación por puntos, la proposición núm. 2025/0275807, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: " *El pasado 28 de enero de 2025, agentes de la Policía Municipal de Madrid llevaron a cabo una intervención decisiva en el distrito de Puente de Vallecas, logrando salvar la vida de un bebé que se encontraba en situación de riesgo por muerte súbita. Su rápida actuación, profesionalidad y sangre fría en un momento crítico han sido determinantes para evitar una tragedia.*

Este acto de servicio, recogido en medios de comunicación como el 'Gacetín Madrid', refleja el alto nivel de preparación de nuestros agentes y su compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. En un tiempo en el que la labor policial es objeto de constantes cuestionamientos, resulta imprescindible reconocer públicamente actuaciones que dignifican el uniforme y refuerzan la confianza de los vecinos en nuestras autoridades policiales.

Por ello, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a llevar a cabo un reconocimiento oficial a los agentes implicados en este heroico rescate impulsando las siguientes medidas:

PRIMERO. - Otorgar un reconocimiento oficial a los agentes de la Policía Municipal de Madrid que intervinieron para salvar la vida del bebé, mediante la concesión de una distinción al mérito policial o un diploma de honor, en reconocimiento a su ejemplar actuación.

SEGUNDO. - Registrar este acto heroico en el Libro de Honor del distrito (si existiese uno, sino impulsar la creación de un Libro de Honor), dejando constancia de su servicio en beneficio de la comunidad.

TERCERO. - Organizar un acto de reconocimiento público, con la participación de vecinos, representantes institucionales y medios de comunicación, para visibilizar la labor de la Policía Municipal y agradecer su compromiso con la seguridad de Puente de Vallecas".

Con el siguiente resultado en el punto primero: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Con el siguiente resultado en el punto segundo: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14).

Con el siguiente resultado en el punto tercero: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).



Punto 10. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/0275819, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: " Los vecinos de Alto del Arenal vienen advirtiéndonos de la presencia de perros de razas consideradas peligrosas, que deambulan sin la supervisión de sus dueños por el parque de la 'calle de la Escala', con el consiguiente riesgo para la seguridad de vecinos y mascotas.

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que impulse estas medidas:

1. Control y seguridad en el parque:

- Implementar medidas para evitar la presencia de perros peligrosos sin correa ni bozal en el parque de la 'calle de la Escala', asegurando la correcta supervisión por parte de sus dueños.

2. Sanciones a propietarios irresponsables:

- Aplicar la ley a quienes incumplan la legalidad vigente sobre la tenencia de perros de razas peligrosas, según la Ley 50/1999 y el Real Decreto 287/2002.

- Estas infracciones deben considerarse graves conforme al artículo 13 de dicho Real Decreto.

3. Limpieza y mantenimiento del parque:

- Velar por la limpieza del parque ante la acumulación de excrementos de animales y residuos.

- Aplicar sanciones ejemplares a quienes no recojan los excrementos de sus mascotas, en cumplimiento con la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid".

Punto 11. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/0282366, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a que, de manera urgente, se tomen todas las medidas necesarias para la limpieza y desalojo del solar ubicado en la calle Melquíades Biencinto 27, incluyendo la ejecución subsidiaria de las mismas si fuera necesario, asegurando la salubridad y seguridad, e implantando programas dirigidos a la intervención social y la mejora de la convivencia en la zona".

Punto 12. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/0282414, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instar a la Junta Municipal a que solicite a la Agencia de Actividades que, con carácter previo a la aprobación provisional de la modificación del Plan General sobre uso terciario hospedaje en tramitación, realice una campaña extraordinaria de inspección, y en su caso cese, de las Viviendas de Uso Turístico que ya existen en el distrito Puente de Vallecas y que, en su gran mayoría, no cuentan con las preceptivas licencias de actividad y funcionamiento".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 13. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/0282433, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: " Instar a la Junta Municipal o, en



su defecto, al Área de Gobierno competente, a realizar una actuación integral de manera urgente de todo el entorno de las calles Sicilia y Puerto de Tarancón, asegurando la limpieza y salubridad en la zona, además del desarrollo, de manera transitoria hasta su desarrollo definitivo, de la parcela anexa a la calle Sicilia nº4 y calle Puerto de Tarancón nº3 como zona verde, e incluyendo la limpieza, rehabilitación y correcto mantenimiento del Área Infantil Hermanos Carpi nº10-16 con calle Puerto de Tarancón nº1”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 14. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2025/0281820, formulada por el Club Deportivo Elemental Fomento Deportivo Entrevías-Pozo, con el siguiente contenido: *“Una vez más, comparecemos ante este Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas para solicitar, por no decir exigir, que se proceda de modo urgente y definitivo a la realización de la totalidad de actuaciones necesarias para que la Instalación Deportiva Básica de Petanca de la Ronda del Sur del barrio de Entrevías sea una realidad.*

Como bien saben y conocen, esta no es la primera y creo que no será la última vez que nos dirigimos a este Pleno para expresar nuestra profunda preocupación y malestar ante la falta de resolución en las intervenciones, arreglos por parte de esta Junta Municipal en relación con esta Instalación Deportiva Básica de Petanca de Ronda del Sur.

El Club Deportivo Elemental Fomento Deportivo Entrevías-Pozo ha realizado, en varias ocasiones diversas propuestas con el objetivo de que dicha instalación pueda ser puesta en funcionamiento lo antes posible. Sin embargo, hasta la fecha, no hemos recibido ninguna respuesta ni hemos observado acciones encaminadas a resolver esta situación.

Es imperativo señalar la importancia de este espacio deportivo para los vecinos de la zona, ya que fomenta la convivencia, el deporte al aire libre y la integración social. La falta de acceso a esta instalación perjudica a numerosos ciudadanos que desearían hacer uso de ella para sus actividades recreativas y deportivas.

De hecho, hemos venido solicitando en diversas ocasiones el poder mantener alguna reunión con la persona de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y no se nos ha facilitado la misma, sirva la presente para indicar que nuevamente requerimos el poder abordar esta situación de un modo directo y por ello reiteramos la petición de reunión que venimos solicitando.

Por todo ello, Proponemos a este Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, que se apruebe instar al Concejal Presidente de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, para que en uso de sus atribuciones proceda a llevar a cabo todas aquellas actuaciones que sean precisas y necesarias para garantizar que la Instalación Deportiva Básica de Petanca pueda ser puesta en funcionamiento en el menor plazo posible- que entendemos que no ha de ser superior, en ningún caso, a un mes a contar desde el día de aprobación de esta propuesta- teniendo en cuenta el periodo de tiempo que este asunto viene coleando y que esperamos sea respaldado por todos los partidos políticos que tienen presencia en este pleno”.

Información de Firmantes del Documento



Punto 15. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2025/0281720, formulada por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, con el siguiente contenido:

“Introducción

El envejecimiento de la población es un fenómeno global y nuestro barrio no deja de ser uno de los más afectados por este hecho del conjunto de los barrios que integran el Distrito de Puente de Vallecas siendo una creciente necesidad de un espacio dedicado al cuidado y atención de sus ciudadanos de la tercera edad; fenómeno este que requiere la atención de las administraciones para procurarles los cuidados necesarios para garantizar una calidad de vida digna. Con este fin, la vecindad de Entrevías a través de las Asociaciones Vecinales, realizan la presente proposición iniciándose por el estudio de la construcción para la instalación de un centro de mayores en Entrevías.

Objetivo del proyecto

El objetivo principal de este proyecto es el de proporcionar un entorno seguro, cercano, cómodo y estimulante para las personas mayores de Entrevías, sin exclusión de otras personas que puedan precisar de una plaza en este u otros centros. El centro de mayores ofrecerá una variedad de servicios y actividades diseñadas para mejorar la calidad de vida de los residentes, incluyendo atención médica, actividades recreativas, y oportunidades de socialización.

Beneficios del centro de mayores

-Atención sanitaria

El centro deberá contar con personal médico y de enfermería cualificado para atender las necesidades de salud de los residentes. Esto incluirá servicios de medicina general, fisioterapia, y atención especializada para enfermedades crónicas y degenerativas.

-Actividades recreativas

Para promover un estilo de vida activo y saludable, el centro ofrecerá una amplia gama de actividades recreativas que incluyen gimnasia, talleres de arte, juegos de mesa y excursiones. Estas actividades están diseñadas para mantener a los residentes activos tanto física como mentalmente.

-Oportunidades de socialización

La soledad no deseada y el aislamiento que ello implica son problemas comunes entre las personas mayores. El centro proporcionará un espacio para que los residentes puedan interactuar entre sí, hacer nuevos amigos y participar en eventos comunitarios. Las áreas comunes estarán equipadas con cómodos espacios para reuniones y actividades sociales.

Infraestructura y equipamiento

Instalaciones

El centro de mayores será un edificio accesible y moderno, diseñado para satisfacer las necesidades de sus residentes. Dispondrá de áreas comunes amplias, salas de actividades, un comedor, una clínica médica, y jardines exteriores para el disfrute de los residentes.

Seguridad

La seguridad de los residentes es una prioridad. El centro estará equipado con sistemas de seguridad avanzados, incluyendo alarmas de emergencia, cámaras de vigilancia, y personal de seguridad disponible las 24 horas, así como de la necesaria implementación de los recursos humanos necesarios para cubrir todas las necesidades que se indican en este proyecto.



Financiación y sostenibilidad

Fuentes de financiación

Para la financiación del proyecto, se deberán habilitar fondos a través de diversas fuentes, incluyendo subvenciones gubernamentales, donaciones de organizaciones sin ánimo de lucro y contribuciones de la comunidad local, todo ello a través de los oportunos y correspondientes Convenios entre Administraciones, de forma muy especial de la Comunidad Autónoma de Madrid, o bien a través de alguna intervención del Plan SURES.

Sostenibilidad

El centro será diseñado con un enfoque en la sostenibilidad, utilizando materiales ecológicos y sistemas de energía renovable. Esto no solo reducirá el impacto ambiental del centro, sino que también ayudará a reducir los costos operativos a largo plazo.

Espacio físico (Lugar Emplazamiento)

La parcela sobre la que se plantea realizar este proyecto, por sus dimensiones creemos que es la apropiada de nuestro entorno ya que cuenta con una superficie de más de 2.278 M2, lo que la hace idónea para este proyecto y que además por el lugar de ubicación, podría además ser dotada de una infraestructura más que necesaria en el barrio y en esa zona específica mucho más, tal cual es que se pudiese dotar a este centro como elemento adicional dos o tres plantas de subterráneo con destino a aparcamiento, en régimen de alquiler y con gestión Municipal, lo que podría dar lugar a un desahogo importante en materia de Aparcamiento.

Además, se ha de tener en consideración que esta parcela en la actualidad se encuentra sin uso determinado, si bien y es plenamente conocido que en periodos temporales anteriores en esta parcela se han producido usos y actividades inadecuados, por no decir contrarios a la normativa.

Motivos de índole (Demográfico)

Según los datos que existen dentro del espacio estadístico del Ayuntamiento de Madrid, en el Distrito de Puente de Vallecas el número de habitantes censados es de 253.898 personas de las cuales en el barrio de Entrevías habitan un total de personas de 35.516 (13,98 %) de estos, son mayores de 60 años un total de 9.077 personas lo que representa más del 25% (25,55% es decir que una cuarta parte de la población, en la actualidad podría ser susceptible de uso de esta infraestructura.

Conclusión

La instalación de un centro de mayores en Entrevías es una inversión en el futuro de nuestra comunidad. Al proporcionar un espacio dedicado al cuidado y bienestar de las personas mayores, estamos asegurando que puedan vivir sus años dorados con dignidad, seguridad y alegría. Solicitamos el apoyo de las formaciones políticas que forman parte de esta Junta de Distrito.

Por todo ello, PROPONEMOS

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y si no fuese de su competencia, instar al área del Ayuntamiento de Madrid competente para la realización de un Estudio, atendiendo a los criterios desarrollados anteriormente, para la Construcción e instalación de un Centro de mayores en Entrevías. (parcela calle Peironcely con calle Calero Pita y calle Miguel de la Roca)."

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0274615, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente que el CuboGym del parque Juanjo Espartero haya sido cerrado y que, a pesar de los acuerdos del pleno, siga sin prestar servicios?”*.

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0274671, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“Teniendo en cuenta la situación de sinhogarismo en el distrito, ¿cómo valora el proyecto de la nueva ordenanza de convivencia y si esta supondrá un impacto para las personas sin hogar, y se dotarán los recursos necesarios desde el ayuntamiento para garantizar los derechos de las personas?”*.

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0275836, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“El delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, José Fernández, ha avanzado que el Ayuntamiento de Madrid celebrará el Día Internacional de la Vida, el próximo 25 de marzo, y que desarrollará una aplicación informática con el conjunto de actividades, recursos y ayudas destinadas a la familia.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Cuáles son los actos, eventos y otras acciones, que promoverá esta Junta Municipal, en defensa de la vida y la familia, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Vida?”.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0275840, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En el Pleno celebrado en noviembre del 2024, el Grupo Municipal Vox presentó la proposición núm. 2024/1452244, aprobada por unanimidad, en la que, entre otras medidas, proponíamos la reposición y reparación del mobiliario urbano y los aparatos de gimnasia, ubicados sobre el km. 20 del Parque Lineal de Palomeras, pero los vecinos nos advierten de que, hasta la fecha, no hay rastro de actuación alguna a este respecto.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo se va a llevar a cabo el acondicionamiento del Parque Lineal de Palomeras y la reposición de los aparatos de gimnasia, para personas de la tercera edad, que estaban ubicados en dicho parque?”.

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0282462, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente la planificación y ejecución de las intervenciones para la pacificación de los entornos escolares de los centros educativos de nuestro distrito durante esta legislatura?”*.



Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0282496, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente la situación de los servicios sociales del distrito en términos de capital humano, recursos, citaciones, seguimientos y tiempos de espera?”*.

Punto 22. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0282517, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“Solicitamos al Concejal Presidente que nos informe de cuál ha sido el Plan de Movilidad Especial implementado para minimizar las molestias por las obras en ejecución en el entorno de la Avenida de la Albufera a la altura de Cocherón de la Villa, así como en el Camino del Pozo de tío Raimundo”*.

Preguntas del Consejo de Proximidad

Punto 23. Se sustancia la pregunta núm. 2025/0202363 (por error en el orden del día figuraba con número 2025/0265553, subsanándose en este acta), formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Cultura, Turismo y Deporte, aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 16/12/2024, con el siguiente contenido: *“Interesa a esta Mesa, conocer con exactitud, al día de la fecha de realización de esta pregunta, el presupuesto inicial para el presente año 2024, sus partidas y nivel de Ejecución de cada una de ellas en el ámbito del deporte del Distrito; añadido a ello, se necesita conocer con exactitud las partidas económicas y presupuesto global (previsiones presupuestarias) para el año 2025 para el ámbito deportivo del Distrito, ya sean estos datos, tanto del 2024, como para el 2025 de las diferentes áreas o en su caso si intervienen también las Inversiones Financieramente Sostenibles”*.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 24. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 5 de febrero de 2025.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y doce minutos.

Madrid, a 6 de marzo de 2025. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

